



Ministerio de Cultura y Educación

313



BUENOS AIRES, - 2 MAR 1993

VISTO la permanencia de servicios educativos en el orden nacional, y

CONSIDERANDO:

Que el MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION tiene la responsabilidad de garantizar el mejor funcionamiento de los servicios aún en su dependencia.

Que para ello, resulta necesario optimizar la articulación de acciones de las diversas áreas.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Créase la COMISION DE COORDINACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS NO TRANSFERIDOS a las provincias y a la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.

ARTICULO 2º.- La Comisión creada por el artículo 1º, será integrada por el Secretario General, Lic. Miguel José SOLE (Presidente), el Subsecretario de Educación, Profesor Sergio ESPAÑA (Vicepresidente), el señor Pablo Ramón SILVA (Coordinador General), el señor Oscar Felipe KRAEMER (Asesor), el Ingeniero Luis Alberto CHACON (Asesor), la Directora Nacional de Gestión Educativa, Susana SALFI de CONTI, la Subdirectora de Gestión Educativa, Profesora Graciela SIROTA, los Directores de Educación Inicial y Primaria, Media y de Formación y Capacitación Docente.



Ministerio de Cultura y Educación



ARTICULO 3°.- Todo funcionario dependiente de este Ministerio podrá ser convocado a prestar funciones en esta Comisión.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 313

MS

ING. AGR. JORGE ALBERTO RODRIGUEZ
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION